GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFON

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME Nº 079-2020/GR.APURIMAC/OFRRHH-A.C

AL : CPC. Richard Carpio Alarcón
DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFON

ASUNTO : Informe solicitado, sobre personal con discapacidad para su publicación.

REFERENCIA: Memorando N° 102-2020-GR.APURIMAC/SG.

FECHA : Abancay, 23 de octubre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaría General del Gobierno Regional de Apurímac ***solicita información de personal con discapacidad que laboró en la institución correspondientes al tercer trimestre (julio, agosto y setiembre), para su publicación en el Portal de Transparencia Institucional del Gobierno Regional de Apurímac*** y en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, le informo lo siguiente:

- Obtenida la información, se ha identificado un grupo de 11 personas con discapacidad que laboran en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, el cual representa la cuota laboral a dicho trimestre y que refleja el porcentaje (%) siguiente:

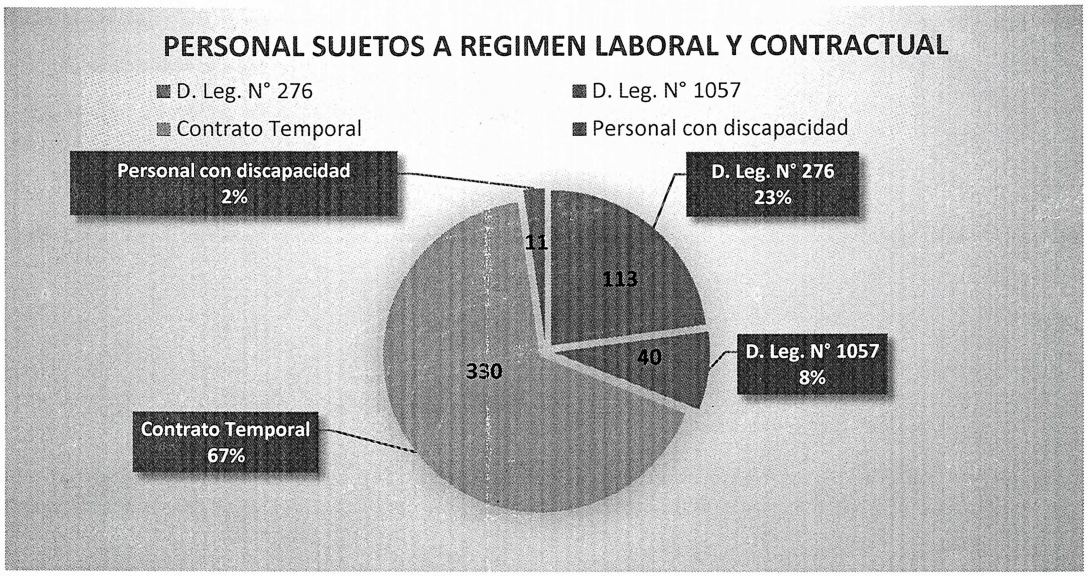

- Ahora bien, de todo el universo de servidores de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac, representada por el 100%, según el gráfico nos muestra que sólo **el 2% representa a personas con discapacidad en actual actividad laboral de 494 trabajadores**, dicho porcentaje se sustenta en virtud a los datos obtenidos y contrastados con la Oficina de Coordinación Regional OREDIS, cada fracción representa al grupo de servidores ubicados en sus respectivos regímenes laborales y servicios contractuales con los que cuenta ésta Entidad, el cual se detalla a continuación:

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFON

"Año de la Universalización de la Salud"

Universo de servidores activos		
Grupo de servidores sujetos a régimen laboral y contractual	**Cantidad**	**%**
Decreto Legislativo N° 276 – Carrera Administrativa	113	23
Decreto Legislativo N° 1057 – CAS	40	8
Contrato Temporal, Régimen Código Civil	330	67
Personal con discapacidad	11	2
TOTAL	**494**	**100**

- A continuación se detalla la relación de personas con discapacidad, que representa el 2% del total de 494 trabajadores en actual actividad, cuyo porcentaje se constituye por los siguientes trabajadores:

Nº	Nombres y Apellidos	Régimen laboral	Cargo	Niv. Rem.
1	Víctor Peña Ortiz	D. Leg. Nº 276	Técnico Adm. II	STA
2	Juan Mencia Soto	D. Leg. Nº 276	Técnico Adm. II	STA
3	Germout Alvites Ascue	Temporal	Formulador y Evaluador de Proyectos ORFEI	S/N
4	Rosa Zela Quintana Espinoza	D. Leg. Nº 1057	Coordinador de OREDIS	S/N
5	Antonio Palomino Arenas	D. Leg. Nº 276	Esp. en Finanzas I	SPC
6	Danny Valer Bacilio	D. Leg. Nº 1057	Apoyo comunicaciones	S/N
7	Nicolas Olazabal Callalli	Temporal	Obrero	S/N
8	Yerson Llanos Valderrama	Temporal	Obrero	S/N
9	Jarold Valdez Soto	Temporal	Obrero	S/N
10	Paulino Barrial Quispe	Temporal	Obrero	S/N
11	Eliseo Cárdenas Díaz	Temporal	Obrero	S/N

Lo expuesto es cuanto informo a su Despacho en cumplimiento a lo solicitado, a cuyo efecto anexo al presente el Informe N° 132-2020-GRAP/GRDS/OREDIS y Cuadro de Cuota Laboral de Contratación de Trabajadores con discapacidad, para su trámite correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RR.HH. Y ESCALAFON
Jesús Fredy Sotomayor Camacho

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 23 OCT. 2020 / Exp. 4550
PROVEIDO
Fecha: ..... / ..... / ..... O. RR.HH

C.c.
- Archivo.
JFSC/ACP.